



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Designación María Laura BACIGALUPO.

VISTO el expediente EX-2023-02864818-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2369/22- fue aprobada la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que María Laura BACIGALUPO presentó la renuncia al cargo de la planta temporaria – Personal de Gabinete – del Subsecretario de Planificación e Inteligencia Criminal, en el que fuera designada mediante Resolución N° 337/20, a partir del 24 de enero de 2023;

Que, asimismo, se propicia designarla, a partir de esa fecha, en el cargo de Directora de Promoción de la Perspectiva de Género en las Prácticas Policiales dependiente de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, informó que la agente saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que las gestiones que se propician se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a partir del 24 de enero de 2023, a María Laura BACIGALUPO (DNI 26.787.139 – Clase 1978), la renuncia al cargo de la planta temporaria – Personal de Gabinete – del Subsecretario de Planificación e Inteligencia Criminal, en el que fuera designada mediante Resolución N° 337/20, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, Dirección Provincial de Políticas de Género y Derechos Humanos, a partir del 24 de enero de 2023, a María Laura BACIGALUPO (DNI 26.787.139 – Clase 1978), en el cargo de Directora de Promoción de la Perspectiva de Género en las Prácticas Policiales, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Requerir a María Laura BACIGALUPO (DNI 26.787.139 – Clase 1978) que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección General de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.